



Banco Central de Chile

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 2317

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 2317, celebrada el 18 de junio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

2317-02-200618 – Designación de miembro titular del Consejo Técnico de Inversiones, conforme al artículo 168 del D.L. N°3.500, de 1980.

El Consejo del Banco Central de Chile, en Sesión N° 2317, celebrada con fecha 18 de junio de 2020, conforme con el artículo 168 del Título XVI del D.L. N° 3.500, de 1980, y el Título XII del Reglamento para la aplicación del citado D.L. N° 3.500, contenido en el Decreto Supremo N° 57 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, del año 1990; lo dispuesto en el artículo 58 H de la Ley N° 19.728 sobre Fondos de Cesantía; y teniendo presente los Acuerdos N°s. 2152-02-180531, 2136-02-180315 y 2311E-01-200529, en virtud de los cuales se designó a los miembros titular y suplente del Consejo Técnico de Inversiones para el período que concluyó el 10 de junio de 2020, resolvió:

1. Designar a don Álvaro Andrés Rojas Olmedo en el carácter de miembro titular del Consejo Técnico de Inversiones, por un nuevo período consecutivo de cuatro años, respecto del cargo que ese mismo profesional desempeñó hasta el 10 de junio del año 2020.
2. Facultar al señor Presidente del Banco para comunicar lo resuelto al señor Superintendente de Pensiones, acompañando el certificado del presente Acuerdo, emitido por el Ministro de Fe.

JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Santiago, 18 de junio de 2020